



COMITÉ DE DIRECCION ESTATAL
NUEVA ALIANZA YUCATAN

Mérida, Yucatán a 18 de Febrero del 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: S/N

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo
Titular de la Unidad de Acceso
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio de fecha 15 de Febrero del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los documentos que contengan la información de las **enajenaciones de bienes** que se hubiere generado de Enero 2015 a Enero del 2016, relativa al **Artículo 9 fracción X** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 Fracción XII y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido de Enero 2015 a Enero del 2016, el partido Nueva Alianza, no autorizó la venta o donación de algún bien mueble o inmueble de su propiedad, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Prof. Efrén Antonio Carrillo Lavadores
Coordinador Estatal de Finanzas del
Partido Nueva Alianza en Yucatán



COMITÉ DE DIRECCIÓN
ESTATAL
DE NUEVA ALIANZA

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:

Ing. Viviana del Pilar Ruiz Carrillo
Titular de la Unidad de Acceso

Fecha de actualización de la información: 18 de Febrero del 2016

Periodo de vigencia: Enero 2015 a Enero 2016